

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Ejecución de las obras del edificio para sede de seis Consejerías en Mérida III Milenio”. Expte.: 0640B001.

Advertido el error en el que incurría el anuncio publicado en el D.O.E. núm. 148, de 19 de diciembre de 2006 con la referencia Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto, mediante concurso, la contratación de “Ejecución de las obras del edificio sede de seis Consejerías en Mérida III Milenio. Expediente 0640B001”, en concordancia con el artículo 26 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se procede a subsanar las deficiencias detectadas:

En la página 21280, columna primera. En el apartado 7. Requisitos específicos del contratista:

Donde dice:

“Grupo: C, Subgrupos: todos, Categoría: f)

Grupo: I, Subgrupos: 7 y 8, Categoría: e)

Grupo: J, Subgrupos: 2, Categoría: f)”.

Debe decir:

“Grupo: C, Subgrupos: todos, Categoría: f)

Grupo: I, Subgrupos: 7 y 8, Categoría: c)

Grupo: J, Subgrupos: 2, Categoría: e)”.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación de las obras de “Construcción de 14 viviendas de promoción pública en Cabeza la Vaca”. Expte.: 022VB052OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 18 de

diciembre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 14 viviendas de promoción pública en Cabeza la Vaca. Expediente 022VB052OBR y publicado en el D.O.E. n.º 133, de 14 de noviembre de 2006.

Mérida, a 18 de diciembre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de “Elaboración de estudios y análisis estadísticos y el diagnóstico, orientación e información acerca de la situación del mercado inmobiliario en Extremadura”. Expte.: 075002AT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: 075002AT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: “Elaboración de estudios y análisis estadísticos y el diagnóstico, orientación e información acerca de la situación del mercado inmobiliario en Extremadura”.
- c) División por lotes y número: No procede
- d) Lugar: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: 1 año.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 350.000,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del importe de licitación (7.000,00 €).